15 JUN. 2012

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 045/12 de fecha 07 de junio de 2012

RESOLUCIÓN N° 045-021/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 21/12 "ADQUISICIÓN DE ASPIRADORES QUIRÚRGICOS Y SIERRA CORTA YESO PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS / N° 1063/12, de fecha 04 de junio de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Publica Nacional - SBE N° 21/12 "Adquisición de Aspiradores Quirúrgicos y Sierra Corta Yeso para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DASDEM/N° 129/11, de fecha 26 de julio de 2011, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el inicio de los trámites correspondientes para la "Adquisición de Aspiradores Quirúrgicos y Sierra Corta Yeso para el IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1175/11, de fecha 22 de agosto de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se ha reprogramado el PAC 2011 con el ID N° 215.135;

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 0793/11, de fecha 23 de setiembre de 2011, el Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, remitió al Departamento de Electromedicina, en referencia al Pliego de Bases y Condiciones de dicha Licitación, las sugerencias que fueron realizadas por el Consejo de Administración en Sesión 075/11, de fecha 13 de setiembre de 2011, en cuanto al Periodo de Funcionamiento de los Bienes y Condiciones de Pago;

Que, por Memorando DAS/DEM/N° 192/11, de fecha 14 de noviembre de 2011, el Departamento de Electromedicina, solicitó sugerencia de mecanismos de pago a la Dirección de Apoyo y Servicios y por su intermedio a la Dirección Jurídica;

Que, por Memorando N° DJ/DDC/N° 1853/11, de fecha 24 de noviembre de 2011, el Departamento de Dictámenes y Contratos, de la Dirección Jurídica, contestó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en virtud al requerimiento de dictamen formulado en los expedientes de referencia, sobre las Condiciones de Pago;

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 1015/11, de fecha 28 de noviembre de 2011, el Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas, solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones la reprogramación del llamado a la modalidad de Ad- Referéndum, teniendo en cuenta los plazos para las comunicaciones por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Y DO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
DPTO. GESTION DE LICITACIONES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

Acta N° 045/12 de fecha 07 de junio de 2012

RESOLUCIÓN N° 045-021/12

Que, según Memorando DBS/TC/N° 1722/11, de fecha 01 de diciembre de 2011 la Unidad Técnica de Contrataciones, solicitó al Departamento de Presupuesto el análisis del sub. Grupo del Objeto de Gasto y Programa que afecta a la referida contratación, de manera a contar con el informe de disponibilidad presupuestaria 2012, en donde se estima contratar por un monto de G. 1.614.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos catorce millones), con un monto a ejecutar en el siguiente ejercicio de G. 1.452.600.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y dos millones seiscientos mil), el mismo será previsto como Ad Referéndum Ejercicio 2012;

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 0039/12, de fecha 23 de enero de 2012, el Departamento de Licitaciones-Sección Gestión de Ofertas, solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones la inclusión en el PAC PROVISORIO 2012 y su procesamiento a través de la Modalidad SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA;

Que, por Memorando DBS/TC/ N° 0179/12, de fecha 20 de febrero de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2012, el llamado para la "Adquisición de Aspiradores Quirúrgicos y Sierra Corta Yeso para el IPS" con ID 232.380, con un monto total a contratar de G. 1.614.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos catorce millones) y un monto a ejecutar en el Ejercicio 2012 de G. 1.452.600.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y dos millones seiscientos mil);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 301/12, de fecha 19 de marzo de 2012, el Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas, comunicó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 21/12 "Adquisición de Aspiradores Quirúrgicos y Sierra Corta Yeso para el IPS", por un monto total a contratar de G. 1.614.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos catorce millones), con ID N° 232380;

Que, por Resolución C.A. N° 019-016/12, de fecha 28 de febrero de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el Llamado por Subasta a la Baja Electrónica la Licitación Pública Nacional - SBE N° 21/12 "Adquisición de Aspiradores Quirúrgicos y Sierra Corta Yeso para el IPS"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, del llamado por Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional N° 21/12 "Adquisición de Aspiradores Quirúrgicos y Sierra Corta Yeso para el IPS"; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR N° 002069/12, de fecha 27 de marzo de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL
PARA LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fernando Martínez García
Secretario General

Acta N° 045/12 de fecha 07 de junio de 2012

RESOLUCIÓN N° 045-021/12

Disponibilidad Presupuestaria N° 842/12, por la suma de G. 1.452.600.000- (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y dos millones seiscientos mil). La Contratación está prevista en el PAC 2012 con ID N° 232.380, cabe mencionar que el monto total a contratar es Plurianual por la suma de G. 1.614.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos catorce millones);

Que, en fecha 12 de abril de 2012 se presentó la Addenda N° 1, informando la prórroga de los plazos de la licitación, en fecha 19 de abril de 2012 se presentó la Addenda N° 2, en donde se realizan modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, de conformidad al Acta N° 035/12, de fecha 9 de mayo de 2012, a las 09:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres - ofertas, de las siguientes firmas oferentes:

1.- VICENTE SCAVONE & CIA: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 594.000.000.- (Guaraníes quinientos noventa y cuatro millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 24.000.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones). Empresa Aseguradora: Garantía Seguros - N° de Póliza: 15.1508.0000687.000.

2.- ENGENEERING S.A.: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 428.840.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y ocho millones ochocientos cuarenta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo - N° de Póliza: 1.1508.0006985.000.

3.- CIRUMED: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 254.100.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones cien mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G.17.000.000.- (Guaraníes diez y siete millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada - N° de Póliza: 007.1508.023138/000.

4.- CATETERES Y AFINES S.A.: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 161.099.994.- (Guaraníes ciento sesenta y un millones noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones). Empresa Aseguradora: La Rural S.A. DE SEGUROS - N° de Póliza: 2.1508.000.3309.0000.

5.- ALBATROS S.A.C.I.: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 159.338.700.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones trescientos treinta y ocho mil setecientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.600.000.- (Guaraníes cinco millones seiscientos mil). Empresa Aseguradora: Aseguradora Paraguay S.A.- N° de Póliza: 18.1508.06662/000.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
GESTIÓN DE PODERES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Martínez García
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 045-021/12

6.- ARGON S.R.L.: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 600.450.000.- (Guaraníes seiscientos millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. - N° de Póliza: 007.1508.023146/000.

7.- FALCON COM. E IND. S.R.L.: Según planilla de precios cotiza por un monto de G. 1.349.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y nueve millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 40.500.000.- (Guaraníes cuarenta millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros - N° de Póliza: 36.1508.0002397.000.

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 29 de mayo de 2012, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación Publica Nacional - SBE N° 21/12 "Adquisición de Aspiradores Quirúrgicos y Sierra Corta Yeso para el IPS" a las firmas ARGON S.R.L. y ALBATROS S.A.C.I.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 21/12 "Adquisición de Aspiradores Quirúrgicos y Sierra Corta Yeso para el IPS", a las firmas oferentes, conforme a los siguientes cuadros:

ARGON S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42295123-002	ASPIRADOR QUIRÚRGICO	90	UNIDAD	UNIDAD	GEMMY /TAIWAN	4.765.000	428.850.000
							Total G.	428.850.000

Total Adjudicado ARGON S.R.L.: G. 428.850.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y ocho millones ochocientos cincuenta mil), IVA Incluido.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Martínez García
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 045-021/12

ALBATROS S.A.C.I.

Item	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
2	42295202-010	SIERRA CORTA YESO	33	UNIDAD	UNIDAD	MEDICON / ALEMANIA	4.828.445	159.338.685
							Total G.	159.338.685

Total Adjudicado ALBATROS S.A.C.I.: G. 159.338.685.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco), IVA Incluido.

Total Adjudicado LPN - SBE 21/12: G. 588.188.685.- (Guaraníes quinientos ochenta y ocho millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos respectivos, y a notificar de la misma a las empresas adjudicadas, y a las no adjudicadas, así como de la presentación de los documentos para la firma de los contratos.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios será la encargada de la Administración de los Contratos.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos, conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/gl.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General